MODIFICATORIO No. 1 AL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. C-146 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE PENSILVANIA Y EL COLEGIO INTEGRADO NACIONAL ORIENTE DE CALDAS LA IES CINOC.

DATOS DEL CONTRATO Y DE LAS PARTES	
CONTRATO No.	146
TIPO DE CONTRATO	Convenio Interadministrativo
CONTRATANTE	Municipio de Pensilvania
NIT DEL MUNICIPIO	890801137-7
CONTRATISTA	COLEGIO INTEGRADO NACIONAL ORIENTE DE CALDAS LA IES CINOC
IDENTIFICACIÓN	NIT. 890802678-4
OBJETO DEL CONTRATO	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO PARA AUNAR APOYOS Y ESFUERZOS: INSTITUCIONALES, ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS, LOGISTICOS Y ECONÓMICOS POR PARTE DE LA ALCALDÍA y LA IES CINOC, PARA EL DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR EN LOS PROCESOS MISIONALES DE DOCENCIA, INVESTIGACIÓN, PROYECCIÓN SOCIAL, INTERNACIONALIZACIÓN Y BIENESTAR DE LA IES CINOC EN EL TERRITORIO.
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	VEINTIDÓS MILLONES DE PESOS COP ($22.000.000)
PLAZO	El plazo de ejecución del convenio será desde la suscripción del acta de inicio hasta el 10 de diciembre del 2025.PARÁGRAFO ÚNICO: Estará

	a cargo del supervisor designado velar por los requisitos de ejecución del convenio, además de realizar y suscribir el acta de inicio, dentro de los cinco (5) días siguientes a la suscripción de este.

Entre los suscritos, de una parte **JESÚS IVÁN OSPINA ATEHORTUA** , mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 9.859.872, expedida en Pensilvania quien actúa en nombre y representación del Municipio de Pensilvania - Caldas, en su condición de Alcalde Municipal, debidamente facultada para la suscripción del presente documento y quien para efectos de este se denominará **EL MUNICIPIO**, por una parte, y de la otra **JUAN CARLOS LOAIZA SERNA,** mayor de edad, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 10.270.376, nombrado mediante Acuerdo del Consejo Directivo No. 019 de diciembre 01 de 2021, cargo para el cual tomó posesión el día 31 de enero del 2022, según consta en acta N° 003 de la misma fecha, en uso de las facultades y funciones contenidas en el Estatuto Interno de la Entidad, obrando en nombre y representación de la **INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR COLEGIO INTEGRADO NACIONAL ORIENTE DE CALDAS - IES-CINOC con NIT 890.802.678-4,** Establecimiento Público de Educación Superior del orden Departamental, creado mediante Decreto No. 37 de 1985 y adscrito a la Secretaría de Educación Departamental mediante Ordenanza No. 554 de 2006 y quien para efectos del presente documento se denominará **LA ENTIDAD**, hemos convenido en suscribir el presente modificatorio al Convenio Interadministrativo, previas las siguientes consideraciones:

1. Que el 30 de abril de 2025 se suscribió el convenio Interadministrativo C-146 2025 cuyo objeto es: "CONVENIO INTERADMINISTRATIVO PARA AUNAR APOYOS Y ESFUERZOS: INSTITUCIONALES, ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS, LOGÍSTICOS Y ECONÓMICOS POR PARTE DE LA ALCALDÍA y LA IES CINOC, PARA EL DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

EN LOS PROCESOS MISIONALES DE DOCENCIA, INVESTIGACIÓN, PROYECCIÓN SOCIAL, INTERNACIONALIZACIÓN Y BIENESTAR DE LA IES CINOC EN EL TERRITORIO."

2. Que el inicio de ejecución al contrato se pactó a partir del 30 de abril de 2025 y teniendo el plazo de este, la fecha de finalización es el 10 de diciembre de 2025.

3. Que, en oficio del 17 de octubre la IES CINOC solicita modificación al convenio con el fin de vincularse a la semana ambiental con aporte en especie el cual fue revisado y avalado por la supervisora del convenio y el Ordenador del Gasto, enfocado en las consideraciones o argumentaciones descritas en este.

Que de conformidad con lo anterior; hemos convenido suscribir el presente Modificatorio al Convenio Interadministrativo el cual se regirá por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y por ello se pacta con las cláusulas que se expresan a continuación:

CLÁUSULA 1. Adicionar a la CLÁUSULA 3. OBLIGACIONES O ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DE LA ENTIDAD: La Institución de Educación Superior Colegio Integrado Nacional Oriente de Caldas (IES CINOC), determinará de acuerdo al recurso aportado y las necesidades del territorio el cumplimiento de algunas de las siguientes actividades:

En marco al desarrollo de la semana ambiental:

- Disponer de los espacios físicos del Centro de Transferencia Tecnológica, Granja San José, para el taller urbano de agroecología, y garantizar la asistencia de estudiantes a dicho taller.
- Garantizar el espacio locativo y el cubrimiento para el desarrollo del espacio de diálogo de la 45° Mesa Interinstitucional del Oriente de Caldas y el Norte del Tolima.

- Garantizar y disponer del espacio, la logística, la transmisión, los procesos de comunicación y organizar la agenda para el foro académico sobre gestión del riesgo.
- Garantizar el espacio locativo para el desarrollo del espacio de diálogo de la Asamblea PAI Guarnió.
- Garantizar y disponer del espacio, la logística, la transmisión, los procesos de comunicación necesarios, para el conversatorio de intercambio de Experiencias sobre la Conservación y Cuidado del Recurso Hídrico.
- Proporcionar 400 refrigerios para el encuentro e intercambio biocultural "Festival del Agua", así como disponer de los espacios locativos necesarios para su desarrollo.
- Garantizar dentro de las actividades culturales del festival del agua, los actos culturales de danza, zanqueros, lanza fuego y banda fiestera de la institución.
- Coordinar, acompañar y articular el proceso de cubrimiento mediático y coordinar con los equipos de comunicaciones de la CORPORACIÓN PROGRAMA DESARROLLO PARA LA PAZ DEL MAGDALENA CENTRO (LA CPDPMC) y el Municipio de Pensilvania.
- Apoyo logístico y técnico para el adecuado desarrollo de la semana Ambiental.

CLÁUSULA 2. PERFECCIONAMIENTO: La presente modificación se perfecciona con la firma de las partes en la plataforma SECOP II.

CLÁUSULA 3. PUBLICIDAD: El presente documento se debe tramitar en la plataforma del SECOP II y publicados los documentos a que haya lugar.

EL MUNICIPIO,

“FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA SECOP II”
POR EL MUNICIPIO O EL CONTRATANTE
JESÚS IVÁN OSPINA ATEORTHUA
Alcalde Municipal

LA EMPRESA,

“FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA SECOP II”
POR LA IES CINOC
JUAN CARLOS LOAIZA SERNA
Rector